

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

DELEGACIÓN ESTADÍSTICA

de la Región.

Debiendo la Sección 3.^a de este Instituto, en cumplimiento de prescripciones reglamentarias, continuar la información relativa al precio medio de los artículos de primera necesidad para la clase trabajadora, y considerando de verdadera importancia las noticias que acerca de este punto pudiere V. S. facilitar, tengo el honor de remitirle el Interrogatorio adjunto y suplicarle que se sirva contestarlo, en vista de los precios que durante los seis meses a que se refiere hayan tenido los artículos que en él se comprenden.

Me permito recomendarle muy eficazmente tenga en cuenta la unidad de medida empleada en cada artículo, a fin de evitar el error que se derivaría de unir datos relativos a litros con otros de cuartillos, muy en uso todavía, etc.

Considero conveniente prevenir a V. S. que la devolución del referido Interrogatorio, una vez contestado, ha de hacerse precisamente dentro de la segunda quincena del presente mes, dirigiéndolo a esta Delegación Regional Estadística.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Vala

15 de septiembre de 1917.

El Delegado de la 6^a Región.

J. Mij



*cumplimentado
- octubre. 1917 -*

Villafamés

Sr, Alcalde, Presidente de la Junta local de Reformas Sociales de

Tratando la Sección 3.ª de este Instituto, en cumplimiento de las prescripciones reglamentarias, continúa la información relativa al precio medio de los artículos de primera necesidad para la clase trabajadora, y considerando de vital importancia las noticias que acerca de este punto publica V. S. Insistiendo, tanto el honor de remite el informe como adjunto y suplico que se sirva contestarlo en vista de los plazos que durante los seis meses a que se refieren pujan todos los artículos que en él se comprenden.

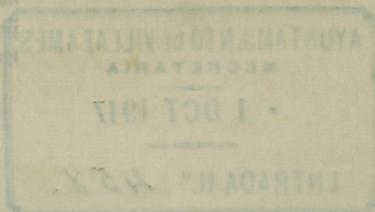
A la permito recomendarle muy especialmente tenga en cuenta la utilidad de medida empleada en cada artículo, a fin de evitar el error que se daría en los datos relativos a éstos con otros de cualquier otro uso industrial, etc.

Considero conveniente prevenir a V. S. que en desarrollo del referido interrogatorio, una vez contestado, se debe hacer precisamente dentro de la segunda quincena del presente mes, distribuido a esta Delegación Regional Estadística.

Dios Guarde a V. S. muchos años

15 de septiembre de 1917.

El Delegado de la



Entrada N. 428 - 1 Oct 1917

M. A.